

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA

“Yo también juego”

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

La participación en esta dinámica es gratuita y totalmente voluntaria y para participar no se requiere compra de ningún producto, bien o servicio, por lo que en caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en la mecánica, los términos y condiciones descritos en el presente documento.

1. NOMBRE DE LA DINÁMICA: “Yo también juego”

2. RESPONSABLE DE LA DINÁMICA: el responsable de la DINÁMICA (en lo sucesivo el “Responsable de la DINÁMICA”) será Agencia Integral Palerma, S. A. P. I. de C.V., (en adelante citada como Descorche) con domicilio en la calle Democracia número 320, colonia Treviño, Monterrey, Nuevo León, México, c. p. 64570.

3. ZONA GEOGRÁFICA: Local, válida únicamente para el Estado de Jalisco.

4. VIGENCIA DE LA DINÁMICA: la vigencia para participar en la dinámica será del miércoles 22 de octubre al lunes 15 de diciembre de 2025. Ver Calendario de Eventos en el punto 9.

5. CONSULTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN: se podrán consultar los Términos y Condiciones de la presente DINÁMICA en:

Landing.

<https://dynamycayotambienjuego.jalisco.gob.mx>

6. ¿DONDE SE REALIZA LA DINÁMICA: La Dinámica será llevada a cabo únicamente a través de posteos (publicaciones de videos) de usuarios de la Red Social de TikTok®. Estos videos que se postearán deberán ser hechos en el momento que el usuario asista en forma presencial a uno de los siguiente eventos:

- A. Pabellón Mundialista de las Fiestas de Octubre,
- B. Stand Mundialista en la FIL Guadalajara, (Feria Internacional del Libro)
- C. Festival del Altar de Muertos
- D. Navidad Ilusionante

(Ver Calendario de eventos en el numeral 9, MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: podrán participar cualquier persona mayor de edad que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos obligatorios (en lo sucesivo el "Participante" o los "Participantes"):

- A. Ser residente legal del Estado de Jalisco, acreditado con comprobante de domicilio vigente,
- B. Mayores de 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Dinámica que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía.
- C. LOS MENORES DE EDAD, de 6 a 18 años podrán participar siempre que sean acompañados en todo momento y en cada evento por sus padres.
- D. Lea y acepte la mecánica, términos y condiciones de la dinámica de participación como se describe en el punto 9 (nueve) de los presentes Términos y Condiciones.
- E. Lea y acepte nuestro Aviso de privacidad.
- F. Contar con una cuenta personal y activa de TikTok® a su nombre, con perfil público y con una antigüedad mínima de 6 meses, con fecha de apertura desde abril de 2025 o anterior.

8. INCENTIVO OFRECIDO: Como incentivo se ofrecen cuatro (4) Boletos Dobles (2 personas) para asistir a un partido de futbol del campeonato mundial de futbol 2026, que se celebre en el estadio Guadalajara, a alguno de los partidos que se celebre en esta sede Mundialista.

9. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en la presente dinámica no se requiere de la compra de algún producto o servicio por lo tanto, no es considerada como promoción comercial.

A. Las personas que deseen participar de forma voluntaria deberán cumplir los siguientes requisitos de participación, como se describe a continuación:

a. Seguir las redes sociales de:

- i. **@agencia.descorchecdmx**
- ii. **@gobiernojalisco**
- iii. **@pabolemusn**
- iv. **@gdl2026.**

b. Leer y aceptar los términos y condiciones de esta dinámica y el aviso de privacidad disponible para su consulta en: El Pabellón Mundialista dentro del recinto del Auditorio Benito Juárez en las Fiestas de Octubre ubicado en: Av. Mariano Barcena s/n, Auditorio, 45180 Zapopan, Jal.

c. Asistir de forma presencial a los siguientes eventos:

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	UBICACIÓN
Fiestas de Octubre	Hasta el 4 de noviembre de 2025	Pabellón Mundial Guadalajara 26, "El alma del mundial" Av. Mariano Bárcena s/n, Auditorio, 45180 Zapopan, Jalisco
Feria Internacional del Libro.	Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2025.	Stand Mundialista en la FIL Guadalajara, Expo Guadalajara, ubicada en Av. Mariano Otero #1599, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco
Festival del Altar de Muertos	Del 24 octubre al 2 de noviembre de 2025	Av. Fray Antonio Alcalde 779-751, Centro, 44200 Guadalajara, Jal.
Navidad Ilusionante	del 9 al 15 de diciembre de 2025	Av. Fray Antonio Alcalde 779-751, Centro, 44200 Guadalajara, Jal.

- d. Subir a su cuenta personal de TikTok® en MODO PUBLICO, un video bajo el tema: **"Yo también Juego"** y utilizando el hashtag: **#YoTambienJuego**.

e. El video deberá tener las siguientes características:

- i. Para realizar el video, el usuario deberá utilizar la canción predeterminada para esta actividad, que puede descargar desde: [mx_mx_jEn_Jalisco_tu_tambien_juegas_rumbo_al_Mundial_2026_mx_De..._TikTok](https://www.tiktok.com/@mx_mx_jEn_Jalisco_tu_tambien_juegas_rumbo_al_Mundial_2026_mx_De..._TikTok)

- ii. Deberá ser hecho en alguno de los eventos antes indicados y que haya visitado, debiendo aparecer el participante diciendo "Yo también juego", debiendo mostrar que está presenciando el evento,

EJEMPLOS:

- "Soy María y **yo también juego** en la FIL, aprendiendo de grandes autores."
- "Soy María y **yo también juego** en el Pabellón Mundialista, apoyando a México con todo."
- "Soy María y **yo también juego**, al conservar nuestras tradiciones del 2 de noviembre."
- "Soy María y **yo también juego** en esta navidad tan ilusionante."

- iii. El video debe tener una duración máxima de 30 segundos , si el video supera esta duración no será considerado para participar y el usuario podrá si lo desea, recortarlo e intentar nuevamente subirlo a su página,

- iv. No contener marcas, artículos, productos de ningún tipo o logos de ningún equipo de futbol ni imágenes de deportista, ni productos de tabaco o bebidas alcohólicas ni medicamentos.
 - v. No contener participación de menores de edad o terceras personas sin autorización escrita. Si es el caso y corresponde a un menor de edad, deberá contar con autorización escrita expedida por sus padres o tutor.
 - vi. Ser de creación original e inédita y no haber sido utilizado ni parcial ni totalmente en ningún evento anterior de cualquier naturaleza,
 - vii. No contener imágenes, textos o cualquier signo que puede resultar ofensivo a la moral, las buenas costumbres; que resulte o pueda resultar ofensivo, y no contener material sexualmente explícito, obsceno, pornográfico, violento, autolesionante, discriminatorio, ilegal, ofensivo, amenazante, profano o acosador y sin referencia de ningún tipo a temas religiosos o políticos o personajes políticos o famosos o futbolistas.
 - viii. Cualquier material o video que no cumpla las especificaciones mínimas antes descrita, no podrá ser considerado para participar.
 - ix. Una persona podrá participar utilizando un video por cada evento al que asista. Si asiste a un evento, solo podrá ser un video mostrando su presencia en ese evento, y si asiste a dos, tres o los cuatro eventos, podrá participar con un video por cada evento, hasta un máximo de 4 videos distintos por persona.
 - x. Una sola persona solo podrá obtener un boleto doble, si cumple los requisitos y mecánica establecidos.
- f. Una vez que el participante ha subido su(s) video(s) a su cuenta deberá “pegar” el link de su video en los comentarios del video, **mentionando por qué te gustaría asistir a un partido del mundial y con quien irías.**

Ejemplo de comentario en el video informativo de la dinámica:

#YoTambienJuego. *Me encanta el futbol desde niño soñaba con ir a un mundial en compañía de mi papá y ahora que ya está de avanzada edad, sería el mejor regalo que le podría regalar, ya que el futbol es el deporte que nos apasiona.*

- g. **IMPORTANTE:** SI EL PERFIL DEL USUARIO NO ES PUBLICO, no habrá posibilidad de verificar que su participación es correcta, y de ser el caso, quedaría anulada la participación.
- h. El participante deberá enviar al correo: equipodigital@jalisco.gob.mx la siguiente información:
 - **Nombre completo***, sin abreviaturas, ni apodos, ni sobrenombres, ni alias.
 - **Número de teléfono*** personal para contacto,
 - **Usuario de TikTok ***
 - Captura del comentario que hiciste del video,
 - Link del video que subiste en tu perfil de Tiktok.

***Los datos personales** del usuario están protegidos de conformidad con la LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

- i. El correo deberá enviarse antes del 15 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas, para que tu participación y registro sea válido.
- j. Se deberá de enviar un correo por cada video de los lugares visitados, recuerda **cada lugar que visites, es un video-comentario y es una oportunidad de ganar.**
- k. La persona que logre la mayor cantidad de "likes" (me gusta) en el comentario de su video será un ganador de un boleto doble (acceso 2 personas) para un partido del Mundial 2026 en el Estadio Akron, en la ciudad de Guadalajara.
- l. Para SELECCIONAR A UN GANADOR se tomarán en cuenta la totalidad de "likes" logrado en un comentario dentro del video de la dinámica.
- m. El responsable de la Dinámica podrá seleccionar hasta 10 personas más, para el caso de que alguno de los 2 primeros ganadores no acepten o rechacen el incentivo.

10. PUBLICACIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO:

- A.** El 22 de diciembre de 2025 se publicará el nombre de ganadores del incentivo a través de: las redes oficiales del Gobierno de Jalisco y de Agencia Integral Palerama (Descorche). (Facebook e Instagram) a partir de las 12:00 horas. **(GMT-6).**

- Gobierno de Jalisco: FB: Gobierno de Jalisco
- Descorche:Instagram: <https://www.instagram.com/agencia.descorche>

- B.** Esta publicación estará disponible hasta el día 30 de enero de 2026.

12. ENTREGA DEL BOLETO PARA VER UN PARTIDO DE FUTBOL DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL EDICIÓN 2026.

- A.** El Ganador del Pase lo recibirá el mismo día del partido en el estadio Guadalajara por un miembro de la Agencia Integral Palerama.

13. RESTRICCIONES:

- A.** No podrá canjearse los incentivos por dinero en efectivo ni por producto de ningún tipo.
- B.** No se podrá entregar más de un premio a la misma familia o que participantes que tengan algún parentesco, ni en el mismo domicilio o con el mismo correo o teléfono.

- C. No podrán utilizar dos o más perfiles o cuentas de TIK TOK® diferentes o dos o más comprobantes de domicilio diferentes.
- D. Una persona solo podrá ganar uno de los incentivos durante la vigencia de la dinámica.
- E. En caso de imposibilidad para hacer efectivo el incentivo por cualquier motivo no aplica compensación o remuneración alguna.
- F. Los Participantes deberán evitar en cualquier momento conductas difamatorias dentro de su participación en la presente DINÁMICA.
- G. Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la credencial que acredite su mayoría de edad.
- H. La fecha de participación deberá coincidir con la vigencia de la presente Dinámica.
- I. La participación en la presente dinámica no tendrá costo alguno.
- J. El Responsable de la dinámica y/o Descorche podrán, en cualquier momento, suspender la dinámica o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieren circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de Descorche. Si por causas ajenas a Descorche se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, el responsable de la dinámica se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al cual el Participante se hizo acreedor; se procederá de igual manera en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos.
- K. No podrán participar los empleados de las empresas del mismo grupo de intereses corporativo de Descorche ni de las agencias de publicidad o de servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas, y sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).
- L. Del mismo modo, no podrán participar ni obtener boletos las personas que sean empleados para el Estado de Jalisco del Gobierno Federal, Estatal o municipal y sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).
- M. El Organizador, no se hacen responsables por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- N. Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a lo estipulado o detallado por el organizador.
- O. La organizadora de la presente actividad digital publicitaria no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal o correo electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
- P. El Organizador no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet,

de las redes sociales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de esta actividad digital.

- Q.** Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas: El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier actividad publicitaria o promocional que realice dentro de ésta.
- R.** Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor que lo justifique, El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar esta dinámica, previa notificación a la autoridad competente.
- S.** Del mismo modo, al o los participantes que el responsable de la dinámica detecte haya incurrido en "**Trampa**" (plan o acción que tiene como fin engañar a una persona), será(n) descalificado(s), y no podrá gozar de ninguno de los beneficios de la dinámica y el responsable de la misma podrá ejecutar las acciones legales correspondientes. Se entiende por "**Trampa**", cualquier acción, ardil, estratagema, maquinación, recursos o truco con el que cualquier persona trate de obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes o sobre el responsable de la dinámica y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.
- T.** Con la intención de dejar a salvo el derecho de todos los participantes y promover una participación equitativa, se comunica que **será motivos de descalificación** incurrir en uno o más de los siguientes motivos (A al H), **establecidos de forma enunciativa pero no limitativa**, debido a que, en todo momento, el responsable de la dinámica se reserva el derecho de eliminar con causa justificada a la persona que se considere participe de forma fraudulenta.

CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- a. Que una misma persona utilice dos o más cuentas de TikTok® diferentes,
- b. Que una misma persona utilice dos o más números de teléfono celular, o de correo electrónico,
- c. Que una misma persona ingrese datos de dos o más domicilios diferentes,
- d. Que los probables ganadores o ganadores de cualquiera de los premios tengan una relación de parentesco en grado de padres, hermanos o hijos, es decir, no podrán ganar los premios los integrantes de la misma familia y en todo caso solo se entregará el máximo de premios a sólo un integrante de una familia, como se indica a continuación: 1 premio (boleto doble) durante toda la dinámica.

- e. Que participe o pretenda participar aportando datos, información, documentos falsos, alterados o editados.
- f. Que participe con la creación de un video en el que se haya utilizado tecnología de Inteligencia Artificial.
- g. **Personas que se compruebe asignen o utilicen recursos digitales, informáticos o de aplicaciones o páginas de compra o intercambio de votos o de “likes” que puedan modificar los resultados de votación de los videos y/o incremento inusual de seguidores que aporte un voto o un “like” al video participantes**, y que resulten ventajosos con la finalidad de obtener premios en esta dinámica y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.
- h. Las que el responsable de la dinámica considere necesarias, dentro de un marco legal, para promover una participación equitativa entre consumidores finales.

14. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS:

- A. Al momento de aceptar participar en la presente dinámica, el Participante cede los derechos de uso de sus datos al responsable de la dinámica para que pueda utilizarlos para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior. De igual forma, el Participante se obliga a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.
- B. De así requerirse, los acreedores al incentivo o premio se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicación que el Responsable de la dinámica juzgue convenientes.
- C. Por lo antes mencionado, los Participantes y acreedores de incentivos están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use su(s) imagen(es), videos, testimonios y datos personales por parte del responsable de la dinámica por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrá éste último usar las imágenes de manera libre para su edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de dichas imágenes tomadas durante la vigencia de la dinámica para explotarlas por cualquier forma o medio, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad tales como parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriba en la dinámica el Participante; la transmisión de derechos patrimoniales se da de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes y obras estén relacionadas con la presente dinámica.

15. MEDIOS DE DIFUSIÓN: los Términos y Condiciones de la presente Dinámica se difundirán a través de: <https://dinamicayotambienjuego.jalisco.gob.mx>

16. RESPONSABILIDAD:

- A. La participación en ésta dinámica implica la aceptación total y sin restricciones de los presentes Términos y Condiciones, por lo que el Participante acepta expresamente liberar a Descorche así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la dinámica y derivado de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los Participantes con motivo de haber participado en la dinámica o haber obtenido y disfrutado de los beneficios de un premio de los ofrecidos.
- B. Los participantes en esta dinámica saben y reconocen como responsable de esta dinámica a la empresa denominada Agencia Integral Palerma, S. A. P. I. de C.V., (Descorche), por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a Facebook® (ahora META) Instagram® y TikTok® de cualquier situación derivada de su participación en la presente dinámica digital, reconociendo ampliamente que esta dinámica no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con Facebook® (ahora META), Instagram® y TikTok® ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa Agencia Integral Palerma, S. A. P. I. de C.V., (Descorche) la responsable de esta dinámica denominada: "Yo También Juego".

17. JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES:

En caso de cualquier controversia, el Participante se somete a la competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder y renuncian expresamente en este acto a cualquier otro fuero que debido a sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.